

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 080
25 DE MAYO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

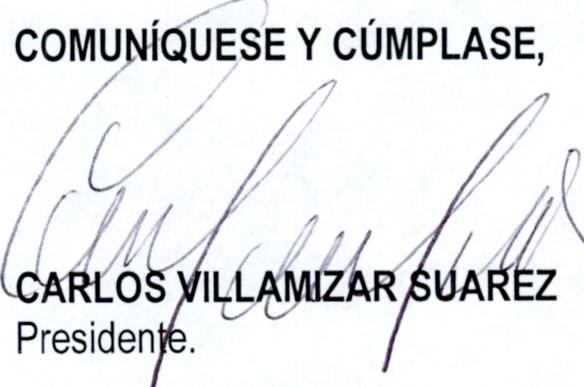
1°. La Sala de Gobierno en Sesión Extraordinaria de la fecha, mediante resolución 079, concedió a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA**, Jueza Tercera Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, por el término de veinte (20) días, a partir hoy, hasta el trece (13) de junio venidero.

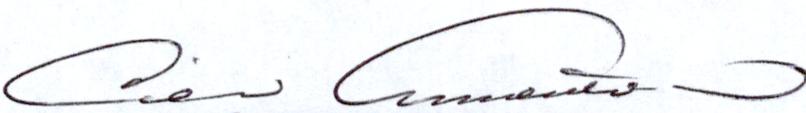
2°. La Corporación en sesión extraordinaria de Sala Plena celebra en la fecha, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD al doctor **ADANIES RAFAEL IBARRA ARGOTE**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.966, expedida en Riohacha, como Juez Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, a partir de hoy, hasta el trece (13) de junio venidero término de vencimiento de la licencia por incapacidad derivada de enfermedad general concedida a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Presidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE.
Secretaria General.